

plan de comunicación

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES



plan de comunicación

UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

GENERALIDADES

El definir una estrategia de comunicación, aunque no sea muy detallada, nos debe permitir mantener un marco normalizado de prácticas en que las diferentes delegaciones puedan actuar y hacer posible, mediante una comunicación eficaz:

- Darnos visibilidad en círculos sociales y laborales.
- Exhibir con éxito las diferentes acciones emprendidas; judiciales, formativas, etc.
- Asegurar que los trabajadores entiendan lo que hacemos.
- Forzar el cambio de las percepciones y comportamientos de los trabajadores..
- Ayudar, en definitiva, a alcanzar los objetivos del Sindicato.

OBJETIVO

Este Plan de comunicación gira sobre un mensaje principal que transmitir; un nuevo sindicalismo es posible y queremos que todos nos ayuden a construirlo.

Para ello tenemos claro que nuestro receptor objetivo, al que tenemos que llegar, son todos y cada uno de los trabajadores.

Y así conseguir el objetivo primero que no es otro que el aumentar el número de afiliados.

CANALES DE COMUNICACIÓN

Para llevar a buen término este Plan se utilizarán todos los canales de los que el Sindicato pueda hacer uso, dependiendo de la interactividad que se busque con el público receptor.

- Medios de comunicación. Son canales más interpersonales, como la prensa, radio y correo.
- Redes sociales. Permiten más interacción, como la web del Sindicato, facebook, twitter, blog, etc.
- Y siendo conscientes de que en toda organización hay una comunicación más informal, existe la mensajería instantánea, preferentemente WhatsApp y Telegram.

ACCIONES, TRANSPARENCIA Y PRESUPUESTO

El normalizar las acciones y tácticas de comunicación en los diferentes medios corresponde a la Junta Nacional del UNT, siendo el Delegado Vocal de Comunicaciones el máximo responsable de su difusión y control.

En las Juntas Territoriales, Provinciales o Comarcales se podrá nombrar a un Vocal como Coordinador de Comunicaciones, en dependencia funcional del Delegado Nacional.

Nadie puede usar el nombre o logos de UNT para abrir una cuenta de comunicación si previamente no ha sido aprobada por la Junta Nacional. Y por supuesto, nunca para utilizarlo con malas prácticas, como; defensa de posiciones ideológicas no aprobadas por el Sindicato, agresividad extrema a posiciones contrarias, acoso a personas y no a ideas.

En un anexo al presente documento se define el uso de los canales anteriormente citados que, previamente aprobados por la Junta Nacional, podrán ser actualizados y modificados a propuesta de afiliados.

Siendo fieles al principio de “no subvenciones”, el coste de las acciones a tomar debe tender a 0 €.

En Madrid a 3 de septiembre de 2018
aprobado por la Junta Nacional

sindicatount.es



Calle Carranza 13, 2º-A. 28004 Madrid
Metros San Bernardo y Bilbao
Teléfono de Información y Servicio Jurídico: 634 524 222
Teléfono de Secretaría y Tesorería:
634 594 084 [sólo por las mañanas, de 10:00 a 14:00 h.]
Fax: 914 894 376
Correo electrónico: sindicatount@yahoo.es